
**REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELOS VFR EN LA
TMA/ CULIACÁN****1. Restricciones.**

- a) Se restringe el vuelo VFR, arriba de las altitudes máximas establecidas para cada sector, dentro de un radio de 20 NM con centro en el VOR/DME/CUL.
- b) Se restringe el vuelo VFR dentro de las áreas restringidas SW (entre los radiales 185° y 220°) y NE (entre los radiales 005° y 040°) del VOR/DME/CUL señaladas en la carta visual excepto para maniobras de despegue y aterrizaje o de acuerdo a instrucciones del ATC.
- c) Cuando los vuelos VFR de salida o llegada deseen una altitud mayor a las especificadas en la carta visual, deberán solicitar autorización a la torre de control o aproximación CUL.
- d) Las aeronaves que despeguen de los aeródromos que se encuentran dentro de las áreas restringidas, deberán de mantener una altitud máxima de 1500 FT y establecer comunicación inmediatamente al despegue en la frecuencia de Torre de Control y dirigirse al punto de reporte visual más cercano o al que el ATC instruya. En caso de no establecerse la comunicación en ambos sentidos con la Torre de Control Culiacán, toda aeronave deberá de mantener la altitud máxima dirigiéndose al punto de reporte visual más cercano.

2. Zona de tránsito de aeródromo (ATZ).

- a) Esta zona está reservada para aeronaves que vayan a despegar o aterrizar en el aeropuerto y solo podrá ser penetrada con autorización de la torre de control.
- b) Se establece el corredor VFR con el propósito de sobrevolar el aeropuerto e integrarse al circuito de transito de aterrizaje.
- c) Las aeronaves que crucen sobre el aeropuerto deberán hacerlo a una altura no mayor de 1500 FT.

3. Procedimientos de vuelo VFR.

Las aeronaves con plan de vuelo VFR tanto de llegada como de salida deberán planearlo por las rutas VFR mostradas en la carta y respetando las altitudes máximas especificadas para cada sector. Las aeronaves activaran el equipo transponder de acuerdo a las instrucciones ATC.

3.1 Llegadas.

- a) Las aeronaves VFR deberán notificar su posición e intenciones, en la frecuencia de la Torre de Control apropiada, al sobrevolar el primer punto de entrada a las rutas VFR.
- b) La Torre de Control instruirá a las aeronaves sobre la forma de proceder hacia el aeropuerto o para mantener sobre puntos de referencia visual.

3.2 Salidas.

- a) La Torre de Control indicará a las aeronaves antes del despegue el procedimiento a seguir y punto de referencia a reportar.

3.3 Sobrevuelos.

- a) Las aeronaves VFR que deseen mantener una altitud mayor a las descritas en la Carta Visual, deberán circunnavegar el aeropuerto, cuando menos a 20 NM de distancia, notificando su posición y altitud en la frecuencia de Control de aproximación Culiacán.
- b) Las aeronaves VFR que requieran penetrar a altitudes mayores al área de 20 NM, notificaran su posición y recabaran autorización en la frecuencia de Control de aproximación Culiacán, y deberán contar con el equipo de radionavegación apropiado para el área.

4. Rutas VFR de llegada / salida.

IDENTIFICADOR	ruta
LÓPEZ MATEOS	PRESA ADOLFO LÓPEZ MATEOS - SAN PEDRO - CULIACÁN
PERICOS	PERICOS - SAN PEDRO – CULIACÁN
ALTATA	ALTATA - SAN PEDRO – CULIACÁN
SANALONA	SANALONA – CERRO DEL TULE - LA PRIMAVERA - CULIACÁN
CERRO DEL TULE	CERRO DEL TULE - LA PRIMAVERA - CULIACÁN
CERRO DEL ELEFANTE	CERRO DEL ELEFANTE - LA PRIMAVERA – CULIACÁN
EL DORADO	EL DORADO - CERRO DEL ELEFANTE -LA PRIMAVERA – CULIACÁN
LA PRIMAVERA	EL DORADO - LA PRIMAVERA – CULIACÁN

5.- Puntos de reporte visual.

DENOMINACION	RUMBO DESDE VOR/DME/CUL	DISTANCIA (NM)
PRESA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	002°	23
PRESA SANALONA	070°	19.7
CERRO DEL TULE	084°	9.8
CERRO DEL ELEFANTE	110°	11.6
LA PRIMAVERA	111°	5.0
EL DORADO	157°	27.2
ALTATA	242°	25.9
SAN PEDRO	266°	4.0
PERICOS	318°	22.6

ELEV AD 108 FT

AEROPUERTO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL AIRPORT



RUTAS VFR DE LLEGADA, SALIDA / DEPARTURES, ARRIVALS, VFR ROUTES:

- | IDENTIFICADOR / IDENTIFICATOR | ruta / route  |
|-------------------------------|--|
| PRESA ADOLFO LOPEZ MATEOS | PRESA ADOLFO LOPEZ MATEOS - SAN PEDRO - CULIACAN |
| PERICOS | PERICOS - SAN PEDRO - CULIACAN |
| ALTATA | ALTATA - SAN PEDRO - CULIACAN |
| PRESA SANALONA | PRESA SANALONA - CERRO DEL TULE - LA PRIMAVERA - CULIACAN |
| CERRO DEL TULE | CERRO DEL TULE - LA PRIMAVERA - CULIACAN |
| CERRO DEL ELEFANTE | CERRO DEL ELEFANTE - LA PRIMAVERA - CULIACAN |
| EL DORADO | EL DORADO - CERRO DEL ELEFANTE - LA PRIMAVERA - CULIACAN |
| LA PRIMAVERA | EL DORADO - LA PRIMAVERA - CULIACAN |

=SCALA / SCALE 1:950000